

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0429--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que según oficio S.T.T 1630 de la secretaria de tránsito y transporte y correos electrónicos de Hacienda y Educación, solicita traslados a nivel de proyectos de inversión y de gastos generales.
- B) Que la Secretaría de Hacienda efectuó verificación de existencias de las partidas a modificar y de apropiación de recursos para realizar los traslados.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

23 01 3 22 52 001 036 02 Fortalecimiento del Sistema Semafórico (MT)	100.000.000,00
23 01 3 22 52 001 036 06 Fortalecimiento del Sistema Semafórico (MT)	17.000.000,00
25 01 1 11 02 001 024 00 Contribución de valorización	15.000.000,00
28 02 3 81 11 003 009 45 Fortalec. del Servicio Educativo -Vinculación Docentes. I.E.	32.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS	164.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

23 01 3 22 52 001 037 04 Control y Regulación del Tránsito (MT)	117.000.000,00
25 01 1 11 02 001 022 00 Servicios Personal de Celaduría	15.000.000,00
28 13 3 81 11 003 011 04 Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación	32.000.000,00
TOTAL CREDITOS	164.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los **22 JUN** de **2017** días del mes de

JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

~~Vo.Bo. **WILLERMO GOMEZ ALBA**
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica~~

Elaboro: Fabiola Alzate Zamora
Reviso: Esperanza Salazar Grisales